

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 08001418900720210013600

DEMANDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL SPRINGFIELD

DEMANDADOS: SEBASTIAN PABLO MOREU, JOSE GREGORIO MOREU Y ALICIA MARGARITA PEDROSA

Hoy, 26 de mayo de 2022, por error involuntario se fijó en lista de acuerdo con el artículo 110 del C.G.P. el recurso de reposición presentado por el DR. CARLOS URBINA MONSALVE, apoderado de los demandados, contra el auto del 21 de abril de 2021, cuando lo cierto es que tal actuación se surtió el 23 de julio de 2021, por lo que la fijación de hoy carece de efectos.

La presente constancia se fija el 26 de mayo de 2022, en el microsítio de la Rama Judicial- Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla para conocimiento de los interesados.

LEIDI CAEZ POSADA
SECRETARIA

Firmado Por:

Leidi Angelina Caez Posada

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 07 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b5aabea148facca0ebc673396d46dca63850f4d218ff21755252bdd6396a103

Documento generado en 26/05/2022 08:54:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>